

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS GASTOS DE PROYECTO THRIVE DENTRO DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE**1. INTRODUCCION.**

La Asociación BASKEGUR requiere la contratación de servicios de auditoría externa para llevar a cabo las verificaciones y control de primer nivel del proyecto THRIVE Código del proyecto S2/2.7/Po220 – THRIVE dentro del programa INTERREG SUDOE cofinanciado con Fondos FEADER.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto es la prestación del servicio de auditoría de los gastos subvencionados dentro del proyecto THRIVE aprobado a BASKEGUR dentro del programa INTERREG SUDOE de acuerdo con las especificaciones indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto al presente pliego, teniendo ambos documentos carácter contractual.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y PRECIO DEL CONTRATO.

La base de licitación será de 1.000 € por cada informe de auditoría que se realice en el marco de este contrato (IVA NO INCLUIDO).

Se estima que pueden ser 4 informes de auditoría.

4. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El procedimiento se licitará por procedimiento simplificado, y se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con las reglas y principios establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

El Plazo de presentación de proposiciones será desde la publicación del anuncio de licitación en la página web de BASKEGUR www.baskegur.eus, es decir, desde el día 10 de octubre de 2025 y hasta el 20 de octubre del 2025 (ambas fechas incluidas).

Las proposiciones podrán presentarse en el domicilio de la sede social de BASKEGUR sito en el Parque Tecnológico de Bizkaia, C/ Kanala Bidea, Edificio 103, Planta 2ª, 48170 de Zamudio, Bizkaia, de 9:30 a 13.30 horas, de lunes a viernes, llamando con antelación al teléfono 94 4543020 para concertar cita para la entrega.

También podrán presentarse proposiciones por correo postal, en cuyo caso deberán dirigirse certificadas a la Asociación BASKEGUR al domicilio de la sede social referido en el párrafo anterior. La imposición del envío de dicho certificado en la oficina de correos deberá acreditarse con el resguardo correspondiente a la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos, y deberá anunciarse el mismo día la remisión de la proposición mediante correo electrónico a la siguiente dirección: info@baskegur.eus. Sin cumplir tales requisitos, no será admitida la misma, en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Asimismo, podrán enviarse las proposiciones vía correo electrónico a la dirección: info@baskegur.eus indicándose en el asunto “THRIVE: Licitación Controlador 1er Nivel”.

Cada empresa interesada sólo podrá presentar una propuesta, que deberá ser determinada y concreta, sin incluir opciones o alternativas.

Quienes opten por concurrir en unión temporal de empresas:

- a) No podrán presentar su proposición más que en una unión temporal.
- b) No podrán presentar su proposición individualmente.

6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

A continuación, dos últimas anotaciones sobre el pliego de prescripciones técnicas que ha de aplicarse para la contratación del servicio de auditoría de cuentas del proyecto THRIVE dentro del programa InterregSUDOE.

- La Guía Sudoe, para la elaboración y gestión de proyectos, se puede descargar en el siguiente enlace: [Guía Sudoe \(versión 28/07/2025\)](https://interreg-sudoe.eu/documentos-y-recursos/), <https://interreg-sudoe.eu/documentos-y-recursos/>
- Entre las obligaciones del auditor, además de las incluidas en la Guía Sudoe, para la elaboración y gestión de proyecto, también estará la de asistir a aquellas sesiones formativas sobre el Programa Interreg SUDOE que el Ministerio de Hacienda español organice.

Firmado: Oskar Azkarate Zabalo
Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Kanala Bidea, Edificio 103
48170 Zamudio, Bizkaia.